

AMÉZQUITA & CÍA

PKF

Bogotá, D.C. 6 de septiembre de 2017

Señor
MIGUEL VARGAS HERNANDEZ
Gerente general

Señor
SALVADOR CARNAL DOMINGUEZ
Director Financiero

CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S.
Calle 10 No. 4 - 47
Cali (Valle del Cauca)

Ref: **Opinión de los Auditores Externos para la Concesionaria Nueva Vía Al Mar S.A.S., al 30 de junio de 2016**

AMÉZQUITA & CÍA
Rad. 2-2017-376
Fecha: 06/09/2017 11:19:33
CONCESIONARIA NUEVA VIA AL
Copia: N/A
N/A Folios: 1



Respetados Señores:

En cumplimiento del compromiso adquirido por Amezquita & Cía. S.A., de adelantar una Auditoría Externa sobre los estados financieros con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de 2017, para la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S, adjunto a la presente la opinión correspondiente a junio del mismo año, producto del trabajo realizado, la culminación y cierre de la evaluación del periodo en comento.

Con la entrega de la presente opinión, al 30 de junio de 2017 como auditores externos de la Concesionaria y la revisión que se ha venido efectuando de las certificaciones mensuales para la ANI, completamos el primer ciclo del compromiso de auditoría es decir las evaluaciones hasta el 30 de junio del año en curso. En su oportunidad efectuaremos las coordinaciones tendientes a efectuar el trabajo para el cierre del 31 de diciembre y emitir los reportes respectivos.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra organización y profesionales.

Atentamente,


Cristobal Uribe Castellanos
Socio de Auditoría

Bogotá, D.C. - Colombia, Calle 37 No. 24 - 28, PBX: (571) 208 75 00, amezquita@amezquita.com.co
Medellín - Colombia, San Fernando Plaza, Torre Protección, Carrera 43A No.1-50 Piso 6, (574) 6052757

www.amezquita.com.co

Amézquita & Cía. es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.



CO14/6014



OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores: directores de la CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S.

Informe de Revisión sobre Estados Financieros Condensados Intermedios

Introducción

Hemos revisado los estados financieros condensados intermedios adjuntos (en adelante los estados financieros intermedios) de la CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S. (la Concesionaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera condensado a 30 de junio de 2017, el estado de resultado integral condensado, el estado de cambios en el patrimonio condensado y el estado de flujos de efectivo condensado, así como las notas explicativas resumidas, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

La Administración de la Concesionaria es responsable de la preparación y elaboración de dichos estados financieros intermedios condensados, preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia y los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, para la elaboración de información financiera intermedia.

Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión.

Nuestra revisión se ha realizado de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión de estados financieros intermedios consiste en la formulación de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión; dicha revisión es sustancialmente menor al de una auditoría realizada con las Normas Internacionales de Auditoría y, por consiguiente, no nos permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Como consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos no presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la CONCESONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S. al 30 de junio de 2017, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo para el periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia y los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, para la preparación de estados financieros intermedios.

Párrafo de énfasis

Tal y como se indica en la Nota 2 de los estados financieros intermedios adjuntos, éstos no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas en Colombia, por lo que los estados financieros intermedios adjuntos deberán ser leídos junto con los Estados Financieros anuales de la CONCESONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S., correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

De los Señores Directores,

Amézquita & Cía. S.A.




CRISTOBAL URIBE CASTELLANOS
Auditor Externo
T. P. 7.968-T Bogotá

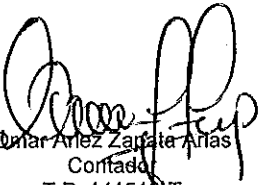
D. C., agosto 31 de 2017

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.
Estados de Situación Financiera Condensado
Al 30 de junio de 2017
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2016)
(En miles de pesos colombianos)

| | Nota | <u>30-jun-17</u> | <u>31-dic-16</u> |
|---|------|-----------------------|--------------------|
| Activos | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 6 | \$ 30.728.353 | 48.427.296 |
| Inversiones y operaciones con derivados | 6 | 51.081.048 | - |
| Anticipo por impuestos corrientes | 7 | 63.558 | - |
| Total activos corrientes | | <u>81.872.959</u> | <u>48.427.296</u> |
| Cuentas por cobrar | 8 | 1.452.590 | 653.425 |
| Activos financieros concesionados | 8 | 83.694.189 | 73.263.513 |
| Equipo | 9 | 383.901 | 477.477 |
| Otros activos intangibles | | 57.867 | 62.237 |
| Total activos no corrientes | | <u>85.588.547</u> | <u>74.456.652</u> |
| Total activos | | <u>167.461.506</u> | <u>122.883.948</u> |
| Pasivos | | | |
| Obligaciones financieras | 10 | 23.220 | 20.194 |
| Cuentas por pagar | 11 | 1.366.628 | 1.090.544 |
| Provisiones | 12 | 980.798 | 560.875 |
| Pasivo por impuestos corrientes | 13 | - | 400.384 |
| Total pasivos corrientes | | <u>2.370.646</u> | <u>2.071.997</u> |
| Obligaciones financieras | 10 | 148.474 | 165.988 |
| Cuentas por pagar | 11 | 103.504.166 | 94.129.320 |
| Otros pasivos | 14 | 38.871.363 | 6.039.772 |
| Pasivo por impuesto diferido | 13 | 2.268.713 | 1.866.764 |
| Total pasivos no corrientes | | <u>144.792.716</u> | <u>102.201.844</u> |
| Total pasivos | | <u>147.163.362</u> | <u>104.273.841</u> |
| Patrimonio | | | |
| Capital suscrito y pagado | 15 | 14.000.000 | 14.000.000 |
| Utilidades acumuladas | | 4.610.107 | 3.503.502 |
| Utilidad del ejercicio | | 1.688.037 | 1.106.605 |
| Total patrimonio | | <u>20.298.144</u> | <u>18.610.107</u> |
| Total pasivos y Patrimonio | | <u>\$ 167.461.506</u> | <u>122.883.948</u> |

Las notas en las páginas 1 a 38 son parte integral de los estados financieros.


Miguel Eduardo Vargas Hernández
Representante Legal


Omar Arlez Zapata Arias
Contador
T.P. 141518-T

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Estados de Resultados Condensado

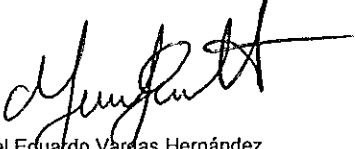
Por el semestre que terminó al 30 de junio de 2017


(Con cifras comparativas por el semestre que terminó el 30 de junio de 2016)

(En miles de pesos colombianos)

| | Nota | 30 de Junio de 2017 | 30 de junio de 2016 |
|--|------|------------------------|------------------------|
| Ingresos por servicios de administración, operación y mantenimiento | 17 | \$ 3.976.966 | 3.464.964 |
| Ingresos por servicios en construcción | 17 | 1.308.939 | 3.856.509 |
| Ingresos asociado al activo financiero | 17 | 5.144.770 | 3.455.966 |
| Ingresos de actividades continuadas | | 10.430.675 | 10.777.439 |
| Costos por servicios de administración, operación y mantenimiento | 18 | (3.976.966) | (3.464.964) |
| Costos por servicios en construcción | 18 | (1.308.939) | (3.856.509) |
| Total costo de ventas | | (5.285.905) | (7.321.473) |
| Utilidad bruta | | 5.144.770 | 3.455.966 |
| Utilidad operacional | | 5.144.770 | 3.455.966 |
| Ingresos financieros | 19 | 1.126.387 | 467.949 |
| Gastos financieros | 20 | (3.793.736) | (1.560.657) |
| Gastos financieros, neto | | (2.667.351) | (1.092.708) |
| Otros ingresos | 21 | 1.520 | 5.138 |
| Utilidad antes de impuestos | | 2.478.939 | 2.368.396 |
| Impuestos sobre la renta | 12 | 790.902 | 403.878 |
| UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO | | \$ 1.688.037 | 1.964.518 |

Las notas en las páginas 1 a 38 son parte integral de los estados financieros.


Miguel Eduardo Vargas Hernández
Representante Legal


Omar Arlez Zapata Arias
Contador
T.P. 141518-T

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Estados de Cambios en el Patrimonio Condensado

Por el semestre que terminó al 30 de junio de 2017

(Con cifras comparativas por el semestre que terminó el 30 de junio de 2016)

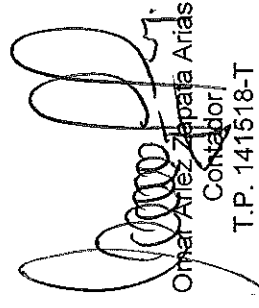
(En miles de pesos colombianos)

| | Capital suscrito y pagado | Ganancias acumuladas | | Total patrimonio |
|---|---------------------------|----------------------|------------------------|------------------|
| | | Utilidades retenidas | Utilidad del ejercicio | |
| Saldos a 30 de junio de 2016 | \$ 14.000.000 | 1.538.983 | 1.964.518 | 17.503.501 |
| Traslado de resultados | - | 1.964.518 | (1.964.518) | - |
| Utilidades del ejercicio | - | - | 1.106.605 | 1.106.605 |
| Saldos a 31 de diciembre de 2016 | \$ 14.000.000 | 3.503.502 | 1.106.605 | 18.610.107 |
| Traslado de resultados | - | 1.106.605 | (1.106.605) | - |
| Utilidad del ejercicio | - | - | 1.688.037 | 1.688.037 |
| Saldos a 30 de junio de 2017 | \$ 14.000.000 | 4.610.107 | 1.688.037 | 20.298.144 |

Las notas en las páginas 1 a 38 son parte integral de los estados financieros.



Miguel Eduardo Vargas Hernández
Representante Legal



Omar Aríz Zapata Arias
Contador
T.P. 141518-T

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Estados de Flujos de Efectivo Condensado

Por el semestre que terminó al 30 de junio de 2017

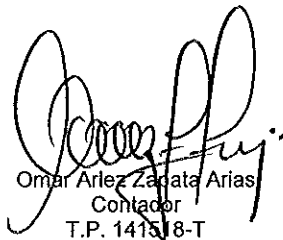
(Con cifras comparativas por el semestre que terminó el 30 de junio de 2016)

(En miles de pesos colombianos)

| | Nota | 30-jun-17 | 30-jun-16 |
|---|--------|--------------------|--------------------|
| Flujos de efectivo de las actividades de operación: | | | |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | \$ | 2.478.939 | 2.368.396 |
| Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto usado en las actividades de operación | | | |
| Amortización de otros intangibles | | 17.913 | 8.040 |
| Depreciación | 9 y 18 | 111.254 | 38.602 |
| Ingreso por incremento de activo financiero concesionado | | (10.430.676) | - |
| Impuesto diferido | | (401.949) | - |
| Impuesto de renta | | (388.953) | (403.878) |
| | | <u>(8.613.472)</u> | <u>2.011.160</u> |
| Disminución en activos por impuestos corrientes | | (63.558) | 16.748 |
| Disminución (aumento) en cuentas por cobrar | | (799.165) | (435.458) |
| Aumento en activo financiero concesionado | | - | (10.777.436) |
| Disminución aumento en cuentas por pagar | | 276.084 | (413.972) |
| Aumento en otros pasivos | | 32.831.591 | 148.104 |
| Aumento en pasivos por impuestos corrientes | | (400.384) | 117 |
| Aumento en pasivo por impuesto diferido | | 401.949 | 252.550 |
| Disminución (aumento) en provisiones | | 419.923 | 653.345 |
| Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación | | <u>24.052.968</u> | <u>(8.544.842)</u> |
| Flujo de efectivo de las actividades de inversión: | | | |
| Adquisición equipo | | (17.678) | (41.825) |
| Adquisición otros activos intangibles | | (13.543) | - |
| Efectivo neto usado en actividades de inversión | | <u>(31.221)</u> | <u>(41.825)</u> |
| Flujo de efectivo de las actividades de financiación: | | | |
| Importes procedentes de préstamos de largo plazo | | 9.374.846 | 23.651.792 |
| Pago adquisición de otros préstamos bancarios | | (3.667) | (17.075) |
| Pago adquisición de otros Intereses bancarios | | (10.822) | - |
| Efectivo neto provisto por las actividades de financiación | | <u>9.360.357</u> | <u>23.634.717</u> |
| Aumento del efectivo y equivalentes de efectivo | | <u>33.382.105</u> | <u>15.048.051</u> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo | | <u>48.427.296</u> | <u>13.883.093</u> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo | \$ | <u>81.809.401</u> | <u>28.931.144</u> |

Las notas en las páginas 1 a 38 son parte integral de los estados financieros.


Miguel Eduardo Vargas Hernández
Representante Legal


Omar Arlez Zapata Arias
Contador
T.P. 141318-T

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S
Notas a los Estados Financieros Condensados
Al 30 de Junio de 2017 y 30 de junio de 2016
(En miles de pesos Colombianos)

(1) Entidad que reporta

La sociedad Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S, (COVIMAR), tiene su domicilio en la Calle 10 No. 4 - 47, en la ciudad de Cali, Valle de Cauca y su NIT es 900.809.931-0. Se constituyó el 9 de enero de 2015, inscrita inicialmente el 16 de enero de 2015 en la Cámara de Comercio de Bogotá y posteriormente registrada por cambio de domicilio en la Cámara de Comercio de Cali bajo el número 20240 del libro IX. Su duración legal se extiende hasta el 31 de diciembre de 2055.

El objeto social de COVIMAR es la suscripción, ejecución, desarrollo, terminación, liquidación y reversión del contrato de asociación bajo el esquema de APP, adjudicado a la ESTRUCTURA PLURAL CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO, conformada por Estudios y Proyectos del Sol EPISOL S.A.S. e IRIDIUM COLOMBIA CONCESIONES VIARIAS S.A.S. y con ocasión de la licitación pública No. VJ VE-IP-LP-002-2013 que fue abierta por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

La matriz y controladora es Corficolombiana S.A., quien ejerce situación de control directo a través de la sociedad Episol S.A.S. La última matriz de Covimar es Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

Bajo el acta N° 6 reunión ordinaria de asamblea de accionistas la compañía modifico sus estatutos para la presentación y preparación de los estados financieros pasando de una periodicidad semestral a anual

Al cierre del 30 de junio de 2017 contaba con veinticuatro (24) empleados directos; al 31 de diciembre de 2016 con veinte (20) empleados directos.

Los principales contratos firmados por COVIMAR son los siguientes:

- i. Contrato de Concesión
- ii. Contrato de Fiducia Mercantil
- iii. Contrato de Construcción

i) Contrato de concesión

Contrato firmado el 22 de enero de 2015, bajo esquema de Asociación Público Privada, en los términos de la Ley 1508 de 2012, en calidad de Concesionario y con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), para la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión del corredor Mulaló-Loboguerrero.

- a. División del proyecto: el proyecto corresponde al corredor vial Mulaló – Loboguerrero, el cual, a partir de la etapa de operación y mantenimiento, se divide en cinco unidades funcionales con una longitud total de 31,82 kilómetros.
- b. Etapas del proyecto: la ejecución de este contrato se hará en las etapas que se mencionan a continuación:
 - Etapa Preoperativa: compuesta, a su vez, por las fases de preconstrucción y de construcción.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

- Preconstrucción: desde la fecha de acta de inicio, firmada con fecha 17 de marzo de 2015, hasta la fecha en que se suscriba el acta de inicio de la fase de construcción. La duración estimada de esta fase son 545 días desde la fecha de firma del acta de inicio. Teniendo en cuenta que se presentan diferentes aspectos externos en la ejecución del contrato, como lo es la existencia de una fuerza mayor ambiental, por parte del amigable componedor a diciembre de 2016, como consecuencia de la demora de la consulta previa del Consejo Comunitario de Mulaló, se considera un periodo especial hasta tanto cesen los efectos de dicha fuerza mayor.
- Construcción: hasta la fecha en que se suscriba la última de las actas de terminación de unidad funcional, siendo la duración estimada de 1.825 días contados desde la fecha de firma del acta de inicio; es decir, 17 de septiembre de 2021.
- Etapa de operación y mantenimiento: se iniciará con la suscripción de la última acta de terminación de unidad funcional y se extenderá hasta la fecha de terminación de la etapa de operación y mantenimiento, en cualquiera de los siguientes eventos:
 - Al cumplirse el año veinticinco (25) contado a partir de la fecha de inicio, si se ha alcanzado o superado el VPIP (Valor Presente del Recaudo por Peaje) ofrecido por la ANI a COVIMAR en el contrato de concesión.
 - En el momento en que pasados los veinticinco (25) años se verifique, de acuerdo con el procedimiento de verificación VPIP, que se ha alcanzado o superado el VPIP, para lo cual se tendrá como fecha de terminación el décimo día hábil del mes correspondiente a la fecha en la que se verifica tal circunstancia.
 - Al cumplirse el año veintinueve (29) contado a partir de la fecha de inicio, aun en el caso en que llegada esa fecha COVIMAR no hubiere obtenido el VPIP.
- Etapa de reversión: se iniciará una vez concluya la etapa de operación y mantenimiento o se haya declarado la terminación anticipada del contrato de concesión y concluirá con la suscripción del acta de reversión. En todo caso, concluirá al vencerse el plazo máximo para la etapa de reversión que, según el contrato de concesión, corresponde al término de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de terminación de la etapa de operación y mantenimiento.
- c. Valor del contrato: alcanza la cifra de un billón quinientos ochenta y siete mil novecientos veinticuatro millones de pesos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y siete pesos (\$1.587.924.097.847) del mes de referencia que es 31 de diciembre de 2012.
- d. Retribución del concesionario: el derecho a la retribución se iniciará a partir de la suscripción de la respectiva acta de terminación de cada unidad funcional, siendo las fuentes de retribución las siguientes:
 - Aportes ANI: serán entregados por la ANI en los términos, montos y plazos establecidos en el contrato de concesión.
 - Recaudos de peaje: corresponde al resultado de multiplicar el tráfico efectivo de las estaciones de peaje por la tarifa de cada categoría vehicular para un periodo determinado.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

- Ingresos por explotación comercial: se refiere a los ingresos brutos efectivamente obtenidos como consecuencia de la prestación de servicios adicionales tales como publicidad en la zona del proyecto, venta de bienes y servicios a los usuarios del Proyecto y todos los demás que, de acuerdo con la ley aplicable, puedan ser prestados a dichos usuarios por el concesionario.
- e. Obligación de financiación: el concesionario tendrá la obligación de gestionar y obtener la financiación en firme y los recursos de patrimonio necesarios para ejecutar la totalidad de las obligaciones que tiene a su cargo en virtud del contrato de concesión. El plazo para que el concesionario presente la totalidad de la documentación para acreditar el cierre financiero es de quinientos cuarenta (540) días, contados desde la fecha de Inicio.
- f. Patrimonio autónomo: el concesionario debe incorporar un patrimonio autónomo, actuando como fideicomitente, a través del cual se canalicen todos los activos y pasivos y en general, se administren los recursos del proyecto.

ii) Contrato de fiducia mercantil

Contrato celebrado el 12 de marzo de 2015 entre COVIMAR y Fiduciaria Corficolombiana S.A., en cumplimiento de lo establecido en el contrato de concesión.

- Objeto del contrato: el objeto del contrato es que el fideicomitente transfiera de manera irrevocable a la fiduciaria los bienes fideicomitidos (todos los activos y pasivos y, en general, todos los recursos del proyecto, de conformidad con lo establecido en la Ley 1508 de 2012) para que, una vez recibidos por la Fiduciaria, ésta los administre con la finalidad de atender todas y cada una de las obligaciones que surjan de la ejecución del contrato de concesión.
- Retribución: durante toda la vigencia del contrato, la Fiduciaria recibirá una comisión mensual de acuerdo a los saldos promedios mensuales de recursos administrados en las carteras colectivas administradas por la propia fiduciaria.
- Duración: será el necesario para la ejecución del contrato de concesión, incluyendo el término de duración de la Etapa de Reversión y su posible prolongación hasta la culminación de la liquidación del contrato de concesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1508 de 2012.

iii) Contrato de construcción

Contrato firmado el 30 de octubre de 2014 con la estructura plural conformada por Estudios y Proyectos del Sol S.A.S. - EPISOL y Dragados IBE Sucursal Colombia, sucursal de una sociedad española abierta y existente de acuerdo con las leyes de la República de Colombia. De acuerdo con el Contrato de Concesión que se celebró, la Sociedad Concesionaria suscribió un contrato para el Estudio, Diseño Definitivo y Construcción de las obras del proyecto Mulaló-Loboguerrero.

Se acordó que el contrato de Construcción sería celebrado por la Sociedad Concesionaria (COVIMAR S.A.S) con la asociación o Consorcio que para el efecto conformaron EPISOL S.A.S. y DRAGADOS IBE SUCURSAL COLOMBIA.

En virtud de lo anterior, las Partes acordaron asociarse a través de la constitución del Consorcio, en los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo Consorcial, con el fin

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

de suscribir y ejecutar el Contrato de Construcción con la Sociedad Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S. - COVIMAR S.A.S.

- Fase de pre-construcción

El Consorcio elaborará y presentará los estudios y diseños de detalle del corredor, con el propósito de definir el nivel adecuado de las obras de construcción.

- Fase de construcción

Ejecución de las obras de construcción: comprende la ejecución de las obras de construcción entre las poblaciones de Mulaló y Loboguerrero en el Departamento del Valle del Cauca, con una longitud estimada de 31,8 Km. para los siguientes tramos:

| Unidad Funcional | Inicio | Fin | kilómetros | Municipio |
|------------------|-----------------|-----------|------------|-------------------|
| 1 | Yumbo: PR 0+000 | PR 6+660 | 6,66 | Yumbo |
| 2 | PR 6+660 | PR12+500 | 5,84 | Yumbo-la Cumbre |
| 3 | PR12+500 | PR 16+600 | 4,1 | La Cumbre |
| 4 | PR 16+600 | PR 23+700 | 7,1 | La Cumbre |
| 5 | PR 23+700 | PR 31+800 | 8,1 | La Cumbre - Dagua |

(2) Bases de preparación de los estados financieros

(a) Marco técnico normativo aplicable a estados financieros

Los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2017 han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2013. también incluye la NIC 34 información financiera intermedia

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de la partida "Activos financieros concesionados designados a valor razonable".

(c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de la compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

(d) Uso de estimaciones

La preparación de estos estados financieros de acuerdo con las NCIF aceptadas en Colombia requiere que la gerencia de la sociedad realice juicios, estimaciones y supuestos

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

que afectan a la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de la autorización de emisión de los presentes estados financieros, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de los estados financieros consolidados son las siguientes:

- Estudios de tráfico para estimar la demanda de usuarios futuros e ingresos asociados.
- Medición del activo financiero bajo CINIIF 12 e ingresos que este genera. Los flujos que se consideran para la medición del activo financiero, de acuerdo al modelo de CINIIF 12, influyen en el reconocimiento de sus ingresos así como en la valorización del activo financiero.
- Proyecciones de inflación futuras para valorizaciones de activos y pasivos financieros.
- Vidas útiles y valores residuales de los elementos de propiedad, planta y equipo y activos intangibles.
- Evaluación de litigios, provisiones, activos y pasivos contingentes al cierre.
- La Gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio, la Gerencia considera la posición financiera actual de COVIMAR, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del grupo. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que COVIMAR no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.
- El gasto o ingreso por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente, y el impuesto diferido. El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente, se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en otro resultado integral, respectivamente.

(3) Políticas contables significativas

(a) Patrimonios Autónomos

Contractualmente, los concesionarios están obligados a suscribir un Patrimonio Autónomo administrado por una Fiduciaria elegida por ellos. La finalidad del Patrimonio Autónomo es el incorporar todos los activos y pasivos que resulten del proyecto (Contrato de Concesión). El

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

Patrimonio Autónomo es el centro de imputación contable y por lo tanto de todos los hechos económicos de la Concesión. En este sentido, los estados financieros individuales de las concesionarias incluyen la incorporación de los Patrimonios Autónomos, es decir, los libros oficiales deben coincidir con sus estados financieros individuales.

COVIMAR incorporó los estados financieros del fideicomiso COVIMAR No. 351433, administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A., con sus estados financieros, a efectos de reflejar la realidad económica de la entidad. Para ello, eliminó las transacciones recíprocas con el fideicomiso así como la inversión de los aportes contra la inversión del fideicomiso, y su participación en activos, pasivos, patrimonio y estados de resultados al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, fueron los siguientes:

| Saldo a 30 de Junio de 2017 | % Participación Accionaria | Activos | Pasivos | Patrimonio |
|---------------------------------|----------------------------|----------------|------------------------|-------------|
| Patrimonio Autónomo Covimar | 100% | \$ 167.301.665 | 40.979.609 | 126.322.056 |
| Saldo a 31 de Diciembre de 2016 | % Participación Accionaria | Activos | Pasivos | Patrimonio |
| Patrimonio Autónomo Covimar | 100% | \$ 122.814.493 | 7.760.643 | 115.053.850 |
| Saldo a 30 de Junio de 2017 | % Participación Accionaria | Ingresos | Resultados del periodo | |
| Patrimonio Autónomo Covimar | 100% | \$ 11.542.952 | 6.268.206 | |
| Saldo a 31 de Diciembre de 2016 | % Participación Accionaria | Ingresos | Resultados del periodo | |
| Patrimonio Autónomo Covimar | 100% | \$ 16.144.750 | 5.308.866 | |

(b) Instrumentos financieros

i. Activos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

- (a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros,
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros a valor razonable

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, COVIMAR evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros (Propiedad y equipo) se encuentran deteriorados en su valor.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro del valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), y ese evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y cuando los datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Baja en activos

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia.
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

ii. Cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La causación de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultado. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultado como costos financieros.

iii. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

iv. Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de COVIMAR incluyen cuentas por pagar, obligaciones financieras y otros pasivos.

Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

- **Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados**

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados tomados por las sociedades, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según la define la NIIF 9.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

- **Préstamos y cuentas por pagar**

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por pagar que devengan intereses se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como también a través del proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La causación de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado del resultado.

- **Baja en cuentas**

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo.

(c) Equipo

i. Reconocimiento y medición

Los equipos de uso propio incluyen los activos, en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero, que COVIMAR mantiene para su uso actual y que se espera utilizar durante más de un ejercicio.

Los equipos de uso propio se registran en los estados financieros por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el período en que se incurren y se registran en la partida "gastos de administración" o en el "costo de venta" cuando se tratan de activos operativos.

ii. Depreciación

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual; dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

Vidas útiles de equipo

| Grupo de Activos | Vida Útil |
|---|-----------|
| Equipo de Oficina, enseres y accesorios | 10 Años |
| Equipo Informático, de comunicación y redes | 5 Años |
| Vehículos | 5 Años |

iii. Deterioro

En cada cierre contable, se analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

(d) Otros activos intangibles

Otros activos intangibles que corresponden a activos adquiridos por la compañía que tienen una vida útil definida, y que son medidos al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro corresponden a licencias y software.

(e) Acuerdos de concesión

Los acuerdos de concesión en los cuales COVIMAR se compromete con el Estado Colombiano en la construcción o mantenimiento de obras de infraestructura durante un periodo especificado a cambio de recibir los ingresos, durante la vida del acuerdo, ya sea a través de aportes directos del Estado o vía tarifas que se le cobran a los usuarios, de acuerdo con la interpretación contable CINIIF 12 Acuerdo de Concesión de Servicios se contabilizan o como activos financieros o como activos intangibles.

Un activo financiero se reconoce de acuerdo con las condiciones del contrato, se tiene un derecho contractual incondicional para recibir de la entidad concedente o del Estado Colombiano, efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción.

Un activo intangible se reconoce cuando en el contrato de concesión no tiene un derecho incondicional para recibir efectivo y sus ingresos están condicionados al grado de uso del servicio que se presta con el activo en concesión por parte del público. En algunos casos pueden existir contratos mixtos en los cuales una parte del contrato es un activo financiero u otra parte es un activo intangible.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

En concordancia con lo anterior, los derechos en contratos de concesión son registrados por COVIMAR de la siguiente forma:

- Durante la etapa de construcción de la obra en concesión, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 11 contrato de construcción, todos los ingresos estimados por la construcción y los costos asociados a la construcción se registran en el estado de resultados con referencia al estado de terminación del proyecto al final del periodo. Cualquier pérdida esperada adicional es registrada inmediatamente como un gasto.
- Si el contrato de concesión califica como un activo financiero, el activo que surge en el contrato se incluye dentro de la cuenta de "activos financieros concesionados" y se registran por el valor presente de los pagos futuros a que tiene derecho, descontados usando la tasa de interés efectiva, en el caso que sean activos financieros relacionados con obligación de venta al final del contrato a su precio justo, estos activos financieros son designados a valor razonable con cambios en resultados.
- Si el contrato de concesión califica como un activo intangible, los ingresos causados acumulados como activo durante la etapa de construcción del proyecto se registran como activos intangibles y se amortizan con cargo a resultados a partir de la fecha en que se termina la construcción y se pone en servicio el activo correspondiente a sus usuarios, durante la vigencia del contrato de concesión. Los ingresos que se reciben por peajes o tarifas una vez terminada la construcción y puesta en servicio al público se registran cuando se reciben efectivamente.

En concordancia con lo anterior, el contrato de concesión No. 001 de 2015 celebrado entre COVIMAR y la ANI precisa que el Concesionario tiene un derecho contractual incondicional a recibir de la administración concedente (ANI) efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, así como un derecho incondicional a recibir efectivo a través del recaudo de los peajes de los usuarios de la vía y por compensaciones, de no alcanzar el VPIP en los años ocho (8), trece (13) y dieciocho (18), tal y como está especificado en el contrato de concesión.

La medición inicial del activo financiero se realiza al valor presente de la cuenta por cobrar y posteriormente la medición es al costo amortizado.

Por tanto, el concesionario reconoce un activo financiero, de acuerdo con las NIC 32 y 39 y las NIIF 7 y 9, con la metodología del costo amortizado. La NIIF 9 requiere que el interés calculado, utilizando el método del interés efectivo, se reconozca en el resultado del periodo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar, estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, se estiman los flujos de efectivo, teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

(f) Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados para su reconocimiento contable son todas las formas de contraprestación concedidas por COVIMAR a cambio de los servicios prestados por los empleados y se consideran de corto plazo. De acuerdo con las normas laborales Colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

(g) Impuestos

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El gasto de impuesto es reconocido en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

El impuesto de renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros. La gerencia periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado, contabilizado impuesto diferido si surge el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria. El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado.

El impuesto de renta para la equidad –CREE y la sobretasa de CREE se eliminó permaneciendo vigente el impuesto sobre la renta y complementarios, la tarifa aplicable para el año 2017 es del 34% y para los años siguientes habrá una disminución del 1% es decir que la tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios será del 33%

Se crea una sobretasa al impuesto sobre la renta para los periodos gravables 2017 y 2018 en relación a la parte que exceda los \$ 800 millones de la base gravable, así 2017- 6%, 2018 – 4%, los primeros \$800 millones no están gravados con la sobretasa.

Impuestos diferidos

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en el otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el otro resultado integral, respectivamente.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias impositivas, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases impositivas negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

i. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias; Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

iii. Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

iv. Compensación y clasificación

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera separado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

v. Reforma tributaria

El 29 de diciembre de 2016 el Gobierno nacional expidió la Ley 1819 de 2016, mediante la cual se introducen modificaciones al sistema tributario, entre ellas:

Se elimina el CREE y la sobretasa de CREE permaneciendo vigente el impuesto sobre la renta el cual tendrá una tarifa del 34% para el año gravable 2017, para los años gravables 2018 y siguientes la tarifa del impuesto será del 33%; de la misma manera se crea una sobretasa al impuesto sobre la renta del 6% para 2017 y 4% para 2018 que deberá ser liquidada por aquellos contribuyentes cuya renta líquida sea superior a \$800 millones de pesos.

Se incrementó el porcentaje de renta presuntiva al 3.5% del patrimonio líquido poseído por el contribuyente el último día hábil del año gravable anterior.

Las pérdidas fiscales generadas a partir del año gravable 2017 podrán compensarse dentro de los 12 años gravables siguientes sin que las mismas puedan reajustarse fiscalmente; el término de firmeza de las declaraciones en que se liquiden pérdidas fiscales será de seis (6) años contados a partir de su presentación y el término de firmeza de las declaraciones en que se liquiden pérdidas fiscales será de doce años; si las pérdidas se compensan en los últimos dos de los doce años permitidos, el término de firmeza se extenderá tres años más, desde el año de su compensación.

En materia del impuesto sobre las ventas se incrementa la tarifa general al 19% por ciento, manteniendo tarifas diferenciales para algunos bienes y servicios.

Tratándose del Impuesto de Industria y comercio se establece un formulario único nacional para el cumplimiento de la obligación el cual será diseñado por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cual deberá ser implementado por cada municipio.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

(h) Provisiones

Las provisiones para desmantelamiento y recuperación medioambiental, costos de reestructuración y demandas legales se reconocen cuando COVIMAR tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe que se ha estimado de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación de arrendamientos y pagos por despido de empleados.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

(i) Ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. COVIMAR reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de COVIMAR, tal como se describe a continuación.

a) Prestación de servicios

COVIMAR presta servicios de diversas actividades. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios, por referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total de servicios que serán provistos. Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un período de tiempo especificado, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo acordado.

COVIMAR presta los servicios de construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión del corredor Mulaló-Loboguerrero. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable correspondiente, teniendo en cuenta la terminación del servicio.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se registran usando el método de la tasa de interés efectivo para todos los instrumentos financieros valorados a su costo amortizado. La tasa de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, o un período más corto, cuando corresponda, al valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Los ingresos por intereses se registran como ingresos financieros en la cuenta de resultados.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

(j) Impuesto a la riqueza

En diciembre de 2014 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1739, la cual creó el impuesto a la riqueza para ser pagado por todas las entidades en Colombia con un patrimonio líquido superior a \$ 1.000 millones el cual se liquida, como se describe más adelante. Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio. COVIMAR se constituyó con posterioridad el 1 de enero del 2015 y por ende no será sujeto pasivo del Impuesto a la Riqueza por los años 2015, 2016 y 2017.

(k) Utilidad neta por acción

Para determinar la utilidad neta por acción, se divide el resultado neto del periodo entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación. Durante el periodo obedecen a 140.000. Al 30 de junio de 2017 fue de \$12.057,41 pesos por acción, al 31 de diciembre de 2016 fue de \$7.904,32 pesos por acción.

(4) Nuevas normas e interpretaciones no adoptadas

4.1 Cambios normativos contables emitidos por los Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo

El 14 de diciembre de 2015, se expidió el Decreto 2420: "Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones" (modificado por el Decreto 2496 de diciembre de 2015), el cual incluye las normas que han sido emitidas por el IASB y adoptadas en Colombia, cuya vigencia fue efectiva a partir del 1 de enero de 2016.

4.2 Otras normas emitidas

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2017 (excepto la NIIF 15, aplicable a partir del 1 de enero de 2018). El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de COVIMAR.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

| Norma de información financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|---|--|---|
| NIC 1 – Presentación de estados financieros | Iniciativa de revelación. En relación con la presentación de estados financieros la enmienda aclara requerimientos de revelación. | Algunos asuntos relevantes indicados en las enmiendas son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos de materialidad NIC 1. • Indica las líneas específicas en el estado de resultados, de resultados integrales y de cambios en la situación financiera que pueden ser desagregadas. • Flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros. • La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material. La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada. |
| NIIF 9 - Instrumentos financieros | Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014). | El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases: <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. • Fase 2: Metodología de deterioro. • Fase 3: Contabilidad de Cobertura. En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior. |
| NIC 19 - Beneficios a empleados (noviembre de 2013) | Planes de Beneficio Definidos: aclaran la forma de contabilización de los beneficios de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficios definidos. | Cuando las retribuciones se encuentran vinculadas al servicio, deben ser atribuidas a los períodos de servicio como un beneficio negativo. Se aclara que si el monto de las retribuciones es independiente del número de años de servicio, una entidad las puede reconocer como una disminución en el costo del servicio en el período en el cual se prestó el servicio. |

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

| Norma de información financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|--|---|---|
| NIC 36 – Deterioro en el valor de los activos (mayo de 2013) | Modificaciones en las revelaciones valor recuperable de los activos no financieros. | Las modificaciones requieren la revelación de información sobre el valor recuperable de los activos deteriorados. Introduce el requerimiento de revelar la tasa de descuento utilizada en la determinación del deterioro en la que el valor recuperable es determinado usando el valor presente. |
| NIC 39 – Instrumentos financieros (junio de 2013) | Modificaciones en la novación y continuación de las operaciones de cobertura. | La enmienda indica que no sería necesario dejar de aplicar la contabilidad de coberturas a los derivados novados que cumplan los criterios detallados en la enmienda. |
| CINIIF 21 – Gravámenes (mayo de 2013) | Interpretación de la NIC 37 | Aporta una guía sobre los casos en los que se debe reconocer un pasivo por gravámenes de acuerdo con lo indicado en la NIC37. La CINIIF puede aplicarse a cualquier situación que genera una obligación presente de pagar impuestos o gravámenes del Estado. |
| Mejoras anuales Ciclo 2010 – 2012 (diciembre de 2013) | Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF | <ul style="list-style-type: none"> • NIIF 2 - Pagos basados en acciones: definición de "condiciones de adquisición de derechos. • NIIF 3 - Combinaciones de negocios: contabilización de las contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios. • NIIF 8 - Segmentos de operación: agregación de segmentos operativos y conciliación del total de los activos de los segmentos reportables a los activos de la entidad. • NIC 16 - Propiedades, planta y equipo / NIC 38 - Activos intangibles: método de revalorización - método proporcional de reexpresión de la depreciación acumulada. • NIC 24 - Información a revelar partes relacionadas: personal directivo clave. NIC 38 - Activos intangibles módulo de la revaluación. |
| Mejoras anuales Ciclo 2011 – 2013 (diciembre de 2013) | La naturaleza de mejoras anuales es aclarar o corregir, y no proponen nuevos principios o cambios en los ya existentes. | <ul style="list-style-type: none"> • NIIF 3 - Combinaciones de negocio: alcance excepciones para las empresas mixtas y ámbito de aplicación del párrafo 52 (a excepción de cartera); y • NIIF 13 - Medición valor razonable, compensación de activos y pasivos financieros en relación con riesgo de |

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

| Norma de información financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|--|---|--|
| | | <p>mercado o riesgo de crédito de la contraparte.</p> <p>NIC 40 - Propiedades de inversión: aclaración de la interrelación de la NIIF 3 Combinaciones de negocios y la NIC 40 Propiedades de Inversión al clasificar la propiedad como propiedad de inversión o las propiedades de inversión.</p> |
| <p>NIIF 10 - Estados financieros consolidados NIIF 12 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades NIC 28 - Entidades de inversión</p> | <p>Aplicación de la excepción de consolidación.</p> | <p>Se aclara que la excepción de la preparación de estados financieros consolidados aplica para una entidad controladora que es una subsidiaria de una entidad de inversión, cuando la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable de conformidad con la NIIF 10.</p> <p>Se permite la aplicación del método de participación a un inversionista en una asociada o negocio conjunto si este es subsidiaria de una entidad de inversión que mide todas sus subsidiarias a valor razonable.</p> |
| <p>NIIF 10 - Estados financieros consolidados NIC 28 - Entidades de inversión</p> | <p>Venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.</p> | <p>Tratan lo relacionado con la NIIF 10 y la NIC 28 en el tratamiento de las pérdidas de control de una subsidiaria que es vendida o contribuida a una asociada o negocio conjunto.</p> <p>Se aclara que la ganancia o pérdida resultante de la venta o contribución de activos representa un negocio, como está definido en la NIIF 3, entre el inversor y su asociada o negocio conjunto y es reconocido en su totalidad.</p> |
| <p>NIIF 14 – Cuentas regulatorias diferidas</p> | <p>Cuentas de diferimiento de actividades reguladas.</p> | <p>Es una norma opcional que permite a una entidad, cuando adopte por primera vez las NIIF y cuyas actividades estén sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables anteriores para las cuentas diferidas reguladas.</p> |
| <p>NIIF 15 - Ingresos procedentes de los contratos con los clientes</p> | <p>Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.</p> | <p>Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes.</p> <p>Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIC 18 - Ingreso; • NIC 11 - Contratos de construcción; • CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes; |

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

| Norma de información financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|---------------------------------------|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles; • CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de los clientes y SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad. |
| NIC 16 - Propiedades, planta y equipo | Aclaración de los métodos aceptables de depreciación. | Les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo. |
| NIC 38 – Activos intangibles | Aclaración de los métodos aceptables de amortización. | <p>Establece condiciones relacionadas con la amortización de activos intangibles sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso. b) cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados. |
| Mejoras anuales Ciclo 2012 - 2014 | Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF. | <ul style="list-style-type: none"> • NIIF 5 - Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. cambios en los métodos de disposición de los activos. • NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1) <ul style="list-style-type: none"> - Modificaciones relacionadas con contratos de prestación de servicios. - Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 en revelaciones de compensaciones en estados financieros intermedios condensados. • NIC 19 - Beneficios a empleados. Tasa de descuento: asuntos de mercado regional. • NIC 34 - Información financiera intermedia: revelación de información incluida en algún otro lugar en el informe financiero intermedio. |

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

(5) Administración y gestión del riesgo

El proceso de gestión de riesgos de COVIMAR se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva. Los riesgos operacionales y legales son monitoreados en su cumplimiento por parte de la Gerencia General y la Dirección Financiera y se cuenta con la asesoría jurídica en las diferentes especialidades de acuerdo con la necesidad.

a) Riesgos de mercado:

La Alta Dirección y Junta Directiva de COVIMAR trabajan continuamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de los diferentes informes financieros e indicadores de gestión internos y del sector industrial y en la conducción de diversos planes de acción y seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados y en la operación de COVIMAR, tales como tasa de cambio, tasa de interés y entre otras; con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones, son consistentes con la estrategia de negocio general. Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre COVIMAR en sus operaciones, es fundamental para la toma de decisiones y para la evaluación de los resultados. De otra parte, un permanente análisis de las condiciones macroeconómicas, es fundamental en el logro de una combinación óptima de riesgo, rentabilidad y liquidez.

La medición del riesgo de mercado se efectúa bajo dos enfoques: en primer lugar, midiendo el impacto sobre el estado de pérdidas y ganancias, y en segundo, determinando el valor económico de las posiciones, el cual establece el capital necesario para cubrir el riesgo que se está asumiendo. Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado, etc.

b) Riesgo de Crédito:

Para el caso de la Compañía, el riesgo de crédito se relaciona con la exposición máxima que la Compañía tiene con respecto a los recursos depositados en las cuentas bancarias (efectivo y equivalentes de efectivo), inversiones en fondos de inversión colectiva y deudores comerciales.

| Concepto | 30 de junio de 2017 | 31 de diciembre de 2016 |
|--|---------------------|-------------------------|
| Cuentas por cobrar | 1.452.590 | 653.425 |
| Entidades Bancarias | 30.728.353 | 6.789.635 |
| Depósitos en fondos de inversión colectiva administrados por Fiduciarias | 51.081.048 | 41.637.661 |
| Total | 83.261.991 | 49.080.721 |

c) Riesgo de tasa de interés:

COVIMAR tiene exposiciones a los efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

Los márgenes de intereses pueden incrementar como un resultado de cambios en las tasas de interés pero también pueden reducir y crear pérdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas. La administración de COVIMAR monitorea sobre bases diarias los saldos de los dineros invertidos en el Banco de Occidente y los Fondos de Inversión Colectiva Valor Plus y Confianza Plus administrados por Fiduciaria Corficolombiana S.A., con el fin de tomar decisiones en cuanto a retirar o mantener la inversión en los eventos adversos, teniendo en cuenta que dicha inversión es a la vista y se puede disponer de ella en cualquier momento.

d) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez, COVIMAR monitorea sus niveles de caja disponible, niveles de endeudamiento, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente para enfrentar posibles escenarios de estrés propios o sistémicos.

Los siguientes son los vencimientos de los pasivos financieros al término del período sobre el que se informa:

| Saldo a 30 de junio de 2017 | Valor en libros | Flujos de efectivo contractuales | 6 meses o menos | Superior a 12 meses |
|----------------------------------|-----------------|----------------------------------|-----------------|---------------------|
| Pasivos Financieros no derivados | \$ 93.700.000 | - | - | 8.238.930 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2016 | Valor en libros | Flujos de efectivo contractuales | 6 meses o menos | Superior a 12 meses |
| Pasivos Financieros no derivados | \$ 88.700.000 | - | - | 4.689.800 |

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo comprenden:

| Concepto | 30 de junio de 2017 | 31 de diciembre de 2016 |
|--|----------------------|-------------------------|
| Entidades bancarias | \$ 30.728.353 | 6.789.635 |
| Depósitos en Fondos de inversión colectivo administrados por Fiduciarias | - | 41.637.661 |
| Total | 30.728.353 | 48.427.296 |
| Efectivo No Restringido | 652.081 | - |
| Efectivo Restringido (1) | 30.076.272 | 32.957.154 |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo | \$ 30.728.353 | 48.427.296 |

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

El saldo de las inversiones se consideran como instrumentos de inversión para el manejo de liquidez a corto plazo

| Concepto | 30 de junio de 2017 | 31 de diciembre de 2016 |
|---|----------------------|-------------------------|
| Inversiones al valor razonable con cambios en resultados restringido | \$ 47.815.115 | 41.637.661 |
| Inversiones al valor razonable con cambios en resultados No restringido | 3.265.933 | - |
| Inversiones al valor razonable por resultados | \$ 51.081.048 | 41.637.661 |

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgos independientes, de las principales instituciones financieras en la cual COVIMAR mantiene los fondos en efectivo e inversiones:

| Calificación crediticia | 30 de junio de 2017 | 31 de diciembre de 2016 |
|-------------------------|----------------------|-------------------------|
| AAA | 81.788.221 | 48.417.324 |
| BBB+ | 21.180 | 9.972 |
| Total | \$ 81.809.401 | 48.427.296 |

El siguiente es el detalle de la calidad crediticia del efectivo y los equivalentes al efectivo:

| Calidad crediticia | 30 de junio de 2017 | 31 de diciembre de 2016 |
|--------------------|----------------------|-------------------------|
| Grado de Inversión | 81.809.401 | 48.427.296 |
| Total | \$ 81.809.401 | 48.427.296 |

(1) A continuación se presenta el detalle del saldo que compone la partida del efectivo restringido y los depósitos en fondos de inversión colectiva en COVIMAR:

| Entidad | 30 de Junio de 2017 | Detalle restricciones del efectivo | 31 de diciembre de 2016 | Detalle restricciones del efectivo |
|---|---------------------|------------------------------------|-------------------------|------------------------------------|
| Banco de Occidente | 30.076.272 | Banco de Occidente | 6.028.234 | Contractuales |
| Depósitos en fondos de inversión colectiva | 47.815.115 | Cartera Colectivas | 26.928.920 | Contractuales |
| TOTAL PESOS COLOMBIANOS | 77.891.387 | | 32.957.154 | Contractuales |
| Total Efectivo Restringido (Fondos Especiales) | 77.891.387 | | 32.957.154 | Contractuales |

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

| Cuentas Bancarias - Banco de Occidente | | 30 de junio de 2017 | 31 de diciembre de 2016 |
|---|-------------|----------------------|-------------------------|
| Interventoría y supervisión (1) | 001-97902-0 | \$ 2,520 | 4,001 |
| Soporte Contractual (2) | 001-97903-8 | 1,659 | 3,461 |
| Amigable Composición (3) | 001-97904-6 | 1,098 | 3,035 |
| Obras Menores (4) | 001-97905-3 | 81,746 | 507,688 |
| Predios (5) | 001-97981-4 | 15,768 | 8,039 |
| Compensación Ambiental (6) | 001-98639-7 | 6,827 | 3,970 |
| Subcuenta Aportes ANI (7) | 001-98637-1 | 29,805,002 | 5,498,040 |
| Subcuenta Redes (8) | 001-98762-7 | 162,191 | - |
| Cartera Colectiva Administradas por Fiduciarias | 900-270214 | 47,815,115 | 26,928,920 |
| Total | | \$ 77,891,387 | 32,957,154 |

- (1) Interventoría y Supervisión: la ANI será la encargada de dar instrucciones a la Fiduciaria para el uso de estos recursos, los cuales en todo caso deberán destinarse a atender las actividades relacionadas con la Interventoría y Supervisión del contrato de concesión.
- (2) Soporte Contractual: la ANI será la encargada de dar instrucciones a la Fiduciaria para el uso de estos recursos, los cuales deberán ser destinados para atender los costos y gastos necesarios de técnicos y auditores para atender el seguimiento técnico, trámite, apoyo para la gestión, control y/o supervisión relacionados con la obtención de licencias ambientales y trámites de consultas previas y permisos que se requieran para la debida ejecución del proyecto.
- (3) Amigable Composición: la ANI será la encargada de dar instrucciones a la Fiduciaria para el uso de estos recursos, los cuales deberán ser destinados para atender las actividades relacionadas con la Amigable Composición del contrato de concesión.
- (4) Obras Menores: se destinarán conforme lo instruya la ANI mediante notificación a la Fiduciaria, a cubrir los gastos que se generen a cargo de la ANI para atender el riesgo asignado a ellos.
- (5) Predios: se destinarán única y exclusivamente a la atención de los pagos que se tienen previstos para la adquisición de predios y Compensaciones Socioeconómicas.
- (6) Compensaciones Ambientales: se destinara única y exclusivamente a la atención de los pagos de las compensaciones ambientales.
- (7) Subcuenta Aportes ANI: se fondeará la obligación de la ANI de efectuar aportes de acuerdo con lo señalado en los términos de la sección 4.5 (d) de la Parte Especial del Contrato de Concesión, discriminado lo que corresponda a cada Unidad Funcional, con el fin de contar con los recursos necesarios para cumplir con los desembolsos de retribución y de la Compensación Ambiental cuando sea aplicable.
- (8) Subcuenta Redes: Se destina única y exclusivamente para el traslado o protección de redes

No existen partidas conciliatorias ni menores ni mayores a 30 días. Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, no se presentaron sobregiros bancarios.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

(7) Anticipo por impuestos corrientes

El siguiente es el detalle de anticipos por impuestos corrientes

| Concepto | 30 de junio de 2017 | 31 de diciembre de 2016 |
|---------------------------------|---------------------|-------------------------|
| Anticipo de impuesto de renta | \$ 21.131 | - |
| Anticipo sobretasa de renta | 33.582 | - |
| Autorretención de renta | 8.845 | - |
| Total Cuentas por Cobrar | \$ 63.558 | - |

El saldo de activos por impuestos corrientes con corte al 30 de junio de 2017 corresponde al anticipo del impuesto de renta del 50% liquidado sobre el promedio del impuesto de renta de los 2 últimos años, autorretención a título del impuesto sobre la renta y complementarios y el anticipo del 100% a la sobretasa de renta para el año gravable 2017

(8) Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar:

| Concepto | 30 de junio de 2017 | 31 de diciembre de 2016 |
|-----------------------------------|----------------------|-------------------------|
| Cuentas por cobrar | \$ 1.452.590 | 653.425 |
| Activos financieros concesionados | 83.694.189 | 73.263.513 |
| Total Cuentas por Cobrar | \$ 85.146.779 | 73.916.938 |

Activos financieros concesionados corresponde al reconocimiento por la contraprestación económica a la que tiene derecho el concesionario pendiente por recibir por los servicios de construcción de la vía Lobo Guerrero Mulaló realizadas por COVIMAR, el derecho a la retribución del concesionario con respecto a cada unidad funcional, se iniciará a partir de la suscripción del acta de terminación de unidad funcional.

La retribución total del concesionario será la suma de cada una de las unidades funcionales que componen el proyecto.

Las fuentes para el pago de la retribución del concesionario serán los aportes ANI, recaudos peajes y los ingresos por explotación comercial.

Los plazos máximos de ejecución de las obras hasta la suscripción del acta de terminación de unidad funcional se deberán contarse a partir de la suscripción del acta de inicio de la fase de construcción.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

(9) Equipo

Los saldos del equipo comprenden:

| Concepto | 30 de junio de 2017 | 31 de diciembre de 2016 |
|------------------------|---------------------|-------------------------|
| Costo | \$ 601.114 | 584.027 |
| Depreciación acumulada | (217.213) | (106.551) |
| Total | \$ 383.901 | 477.477 |

El siguiente es el movimiento de las cuentas del equipo al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

| Concepto | Equipo de oficina, enseres y accesorios | Equipo informático, de comunicación y redes | Vehículos | Total |
|--|---|---|----------------|----------------|
| Costo | | | | |
| Saldo a diciembre 31 de 2015 | 5.548 | 78.997 | 222.260 | 306.805 |
| Compras o gastos capitalizados | 1.594 | 40.231 | - | 41.825 |
| Saldo a junio 30 de 2016 | \$ 7.142 | 119.228 | 222.260 | 348.630 |
| Compras o gastos capitalizados | 155.273 | 68.190 | | 223.463 |
| Saldo a Diciembre 31 de 2016 | \$ 162.415 | 187.418 | 222.260 | 572.093 |
| Compras o gastos capitalizados | 1.135 | 24.118 | - | 25.253 |
| Ajustes | - | - | 3.768 | 3.768 |
| Saldo a Junio 30 de 2017 | \$ 163.550 | 211.536 | 226.028 | 601.114 |
| Depreciación del semestre con cargo a resultados | 700 | 22.876 | 26.371 | 49.947 |
| Retiros / Ventas | - | - | - | - |
| Saldo al 30 de Junio de 2016 | \$ 700 | 22.876 | 26.371 | 49.947 |
| Depreciación del semestre con cargo a resultados | 709 | 32.702 | 22.602 | 56.013 |
| Retiros / Ventas | - | - | - | - |
| Saldo a Diciembre 31 de 2016 | \$ 1.409 | 55.578 | 48.973 | 105.961 |
| Depreciación del semestre con cargo a resultados | 66.823 | 21.828 | 22.602 | 111.253 |
| Saldo neto al 30 de Junio de 2017 | \$ 95.318 | 134.130 | 154.453 | 383.901 |

Equipo adquiridas en arrendamiento financiero:

| Concepto | 30 de junio de 2017 | 31 de diciembre de 2016 |
|----------------------------|---------------------|-------------------------|
| Costo Equipo de transporte | \$ 226.028 | 226.028 |

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 no existen indicios de deterioro sobre las propiedades y equipo.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

(10) Obligaciones financieras

El saldo de obligaciones financieras comprende:

| Concepto | 30 de junio de 2017 | 31 de diciembre de 2016 |
|--------------------|---------------------|-------------------------|
| Leasing financiero | \$ 171.694 | 186.182 |
| Total | \$ 171.694 | 186.182 |

Préstamos y obligaciones financieras corrientes y no corrientes

El saldo de las obligaciones financieras bajo la modalidad de Leasing Financiero al cierre de cada semestre comprende:

| Corriente | 30 de junio de 2017 | 31 de diciembre de 2016 | Tasa de Interés | Plazo | Amortización de Intereses |
|---|---------------------|-------------------------|-----------------|-------|---------------------------|
| Moneda Nacional | - | - | | | |
| Leasing Corficolombiana | \$ 23.220 | 20.194 | DTF+6 | 12 | Mensual |
| Subtotal Moneda Nacional | 23.220 | 20.194 | | | |
| Total Corrientes | \$ 23.220 | 20.194 | | | |
| No Corriente | | | | | |
| Moneda Nacional | | | | | |
| Leasing Corficolombiana | 148.474 | 165.988 | DTF+6 | 29 | Mensual |
| Subtotal No Corriente | 148.474 | 165.988 | | | |
| Total No Corrientes | \$ 148.474 | 167.988 | | | |
| Total Corrientes y no Corrientes | \$ 171.694 | 186.182 | | | |

COVIMAR ha adquirido equipo de uso propio a través de operaciones de leasing financiero. El siguiente cuadro resume los saldos de las operaciones de créditos contraídos a través del sistema de leasing financiero por años de vencimiento:

| Plazo | 30 de junio de 2017 | 31 de diciembre de 2016 |
|-------------------|---------------------|-------------------------|
| Menor a 1 año | - | - |
| De 1 año a 5 años | \$ 171.694 | 186.182 |
| Más de 5 años | - | - |
| Total | \$ 171.694 | 186.182 |

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

(11) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comprenden lo siguiente:

| Concepto | 30 de junio de 2017 | 31 de diciembre de 2016 |
|---|-----------------------|-------------------------|
| Corrientes | | |
| Proveedores, servicios por pagar y otras cuentas por pagar, | \$ 738.273 | 688.912 |
| Obligaciones laborales | 70.616 | 50.707 |
| Retenciones aportes de nomina | 38.813 | - |
| Retención en la fuente | 71.460 | 283.479 |
| Comisiones y honorarios | 447.466 | 26.800 |
| Otras cuentas por pagar | - | 40.646 |
| Total No Corrientes | 1.366.628 | 1.090.544 |
| No Corrientes | | |
| Obligaciones con Accionistas | 102.090.836 | 93.541.706 |
| Otras cuentas por pagar | 1.413.330 | 587.614 |
| Total Cuentas por Pagar No Corrientes | \$ 103.504.166 | 94.129.320 |
| Total Cuentas por Pagar | \$ 104.870.794 | 95.219.864 |

a. El rubro más significativo de las cuentas por pagar corresponde a \$102.090.836 (\$93.541.706 al 30 de junio de 2016), que es la obligación que se les adeuda a los accionistas por concepto de deuda subordinada para la financiación de la ejecución del contrato de concesión el cual se destinará de manera exclusiva a la ejecución de las obligaciones generadas en virtud del mismo, el cual la Concesionaria pasará a reconocer por dicha deuda unos intereses remuneratorios a una tasa de interés variable que corresponde a la DTF incrementada en uno por ciento anual (1% E.A.).

b. Los proveedores y servicios por pagar se detallan a continuación al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

| Concepto | 30 de junio de 2017 | 31 de diciembre de 2016 |
|--------------------------------------|---------------------|-------------------------|
| Torres Robayo Diana Guiselt | \$ - | 2.247 |
| Bonilla Hernandez Yeimy Marcela | - | 2.247 |
| Cortes Gomez Javier Alonso | 3.948 | - |
| Facundo Montealegre Ramiro | 51.709 | - |
| Perea Gallón Gloria Amparo | 3.446 | - |
| Sanchez Rengifo Ayda Lucia | 111.364 | - |
| Jimenez Gutierrez Maria Nubia | 11.731 | - |
| Mondragon Perez Fanny | 12.796 | - |
| Miguel Augusto Zuluaga Gallo | 946 | - |
| Visión Software S.A | 17.961 | 4.357 |
| Vargas Hernandez Miguel Eduardo | 1.297 | - |
| Distribuidora Industrial Godoy Ltda. | 692 | - |
| Expreso Vakanos Sas | 5.507 | - |
| Fideicomiso Departamento Del Valle | 2.407 | - |
| Arrieta Mantilla y Asociados Sas | 29.223 | - |

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

| | | |
|---|-------------------|----------------|
| Aexpress S.A. | 177 | - |
| Harrysa S.A.S | 220 | - |
| Agencia De Viajes y Turismo Aviatur S.A | 735 | - |
| Superintendencia De Notariado y Registro | 698 | - |
| Information Technologies Enterprise | 777 | - |
| Abka Colombia S.A. | 719 | - |
| Solsticio de Colombia E U | 922 | - |
| Estudios y Proyectos Del Sol S.A.S Episol S.A.S. | 42.631 | - |
| Ar Hoteles S A S | 389 | - |
| Restaurante Tortelli S.A | 384 | - |
| Reflejarse Sas | 751 | - |
| Comercializadora Assembler S.A.S. | 626 | - |
| Consorciointerconcesiones4G | 277.616 | - |
| Hewlett Packard Colombia Ltda. | - | 27.653 |
| Infotech de Colombia S.A.S | - | 451 |
| Corporación Financiera Colombiana S.A | - | 833 |
| Buy Up S.A.A | - | 4.458 |
| Consorcio Constructor Mulalo Lobo Guerrero | 158.600 | 646.666 |
| Proveedores, servicios por pagar y otras cuentas por pagar | \$ 738.273 | 688.912 |

La partida por \$158.600 por concepto de garantía única de cumplimiento de calidad de bienes y equipos suministrados, que corresponde a una cuenta por pagar al Consorcio Mulaló – Loboguerrero que supera los 180 días de vencimiento.

(12) Provisiones para contingencias legales y otras provisiones

Los saldos de las provisiones para contingencias legales y otras provisiones durante los períodos terminados al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

| Concepto | 30 de junio de 2017 | 31 de diciembre de 2016 |
|--------------------------|------------------------|-------------------------------|
| Provisiones | \$ 980.798 | 560.875 |
| Total Provisiones | \$ 980.798 | 560.875 |

(1) La provisión al 30 de junio de 2017 corresponde a \$ 580.739, por concepto de deuda al consorcio interconcesiones 4G para el desarrollo del contrato de interventoría que tiene como objeto el control y vigilancia técnica, administrativa, legal, financiera, contable, ambiental, social y predial del contrato de concesión como la medición de los indicadores y cálculo de índice de incumplimiento en los términos que señala el contrato de concesión.

(2) La provisión al 30 de junio de 2017 por valor de \$ 400.059 corresponde a las obligaciones fiscales de GOVIMAR por concepto de impuesto de renta y complementarios, el cual se determina con base en la renta líquida gravable del período, durante el año 2017 las rentas fiscales, se gravan a la tarifa del 34%. Para los períodos gravables 2017 y 2018 se debe liquidar una sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios que aplicara solamente a partir de una base gravable igual o superior a ochocientos millones de pesos correspondiente al 6% para el año 2017.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

Para el impuesto de industria y comercio se liquida con base en los ingresos netos del contribuyente obtenidos durante el periodo y se grava a una tarifa del 1%

| Concepto | 30 de junio de 2017 | 31 de diciembre de 2016 |
|--------------------------------------|---------------------|-------------------------|
| Impuesto de Renta | 371.452 | - |
| Sobretasa de renta | 17.550 | - |
| Impuesto de Industria y Comercio | 11.057 | - |
| Total Provisión por Impuestos | 400.059 | - |

(13) Impuestos

A continuación se detalla saldo del pasivo y el movimiento de la provisión de impuestos corrientes y diferidos:

| Concepto | 30 de junio de 2017 | 31 de diciembre de 2016 |
|-----------------------------------|---------------------|-------------------------|
| Impuesto de Renta Corriente | \$ - | 241.790 |
| Impuesto de CREE Corriente | - | 111.866 |
| Sobretasa CREE | - | 33.589 |
| Impuesto de Industria y Comercio | - | 13.140 |
| Total Impuesto Corriente | \$ - | 400.384 |
| Impuesto Diferido | 2.268.713 | 1.866.764 |
| Total Pasivo por Impuestos | \$ 2.268.713 | \$ 2.267.148 |

a. Gasto por Provisión para impuesto sobre la renta y CREE

El gasto por impuesto sobre la renta de los semestres terminados al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 comprende lo siguiente:

| Concepto | 30 de junio de 2017 | 30 de junio de 2016 |
|-----------------------------------|---------------------|---------------------|
| Impuesto de Renta Corriente | \$ 371.402 | 111.269 |
| Impuesto de CREE Corriente | - | 40.059 |
| Sobretasa | 17.550 | - |
| Total Impuesto Corriente | \$ 388.952 | 151.328 |
| Total Impuesto Corriente | \$ 388.952 | 151.328 |
| Impuesto Diferido | 401.949 | 252.550 |
| Total Pasivo por Impuestos | \$ 790.902 | 403.878 |

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva.

| Conciliación Tasa de Tributación | | | | | |
|--|------------------------|------------------------|------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Contable | 30 de junio de 2017 | 30 de junio de 2016 | Fiscal | 30 de junio de 2017 | 30 de junio de 2016 |
| Ingresos de Actividades Continuas | \$ 10.432.195 | 10.782.577 | Ingresos Operacionales | \$ 1.127.847 | \$ 468.081 |
| Ingresos por servicios de administración operación y | 3.976.966 | 3.464.964 | Ingresos Valoración Patrimonio | 1.079.674 | 142.206 |
| Ingresos por Servicios de Construcción | 1.308.939 | 3.856.509 | Ingresos Financieros Intereses | 46.713 | 325.744 |
| Ingresos asociado al activo financiero | 5.144.770 | 3.455.966 | Otros Ingresos | 1.459 | 132 |
| Otros Ingresos | 1.520 | 5.138 | Deducciones | (35.343) | (23.366) |
| Costos de Construcción | (7.953.256) | (8.414.181) | Gravamen a los Movimientos | (11.144) | (23.302) |
| Costos por servicios de administración operación y | (3.976.966) | (3.464.964) | Impuestos de Industria y Comercio | (24.196) | - |
| Costos por Servicios de Construcción | (1.308.939) | (3.856.509) | Otros Gastos | (3) | (64) |
| Gastos Financieros Neto | (2.667.351) | (1.092.708) | Utilidad Antes de Impuesto | \$ 1.092.504 | \$ 444.715 |
| Utilidad Antes de Impuesto | \$ 2.478.939 | 2.368.396 | Impuesto de Renta | 371.402 | 111.203 |
| Impuesto de Renta | 371.402 | 111.269 | Impuesto de Renta para la | - | 40.034 |
| Impuesto de Renta para la Equidad CREE | - | 40.059 | Sobrelas impuesto de Renta | 17.550 | 0 |
| Sobrelas Impuesto de Renta | 17.550 | - | Total Impuesto | \$ 388.952 | \$ 151.237 |
| Total Impuesto de renta | \$ 388.952 | 151.328 | Utilidad a Distribuir | \$ 703.552 | \$ 293.478 |
| Utilidad a Distribuir | \$ 2.089.987 | 2.217.068 | Tasa Efectiva de Tributación | 36% | 34% |
| Tasa Efectiva de Tributación | 16% | 6% | Impuesto de Renta Diferido Crédito | - | - |
| Impuesto de Renta Diferido Crédito | 401.949 | 252.550 | Total Impuesto de Renta | \$ 388.952 | \$ 151.237 |
| Total Impuesto de Renta | \$ 790.902 | 403.878 | Utilidad a Distribuir | \$ 703.552 | \$ 293.478 |
| Utilidad a Distribuir | \$ 1.688.037 | 1.964.518 | Tasa Efectiva de Tributación | 36% | 34% |
| Tasa Efectiva de Tributación | 32% | 17% | | | |

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables estipulan que:

El gobierno nacional expidió la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalece los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal que introduce importantes reformas al sistema tributario colombiano, principalmente las siguientes:

- La derogación del impuesto sobre la renta para la equidad CREE el cual estuvo vigente por los años gravables 2013, 2014, 2015 y 2016 la derogatoria del CREE genera que varios de sus efectos se incorporen en el impuesto de renta por ello la tarifa del 25% del impuesto de renta se incrementa al 34% para el año gravable 2017 y para los años siguientes al 33%.
- Los contribuyentes del impuesto sobre la renta se consagra que 9 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto sobre la renta se destinen al ICBF, SENA, al sistema de seguridad social, a financiar programas de atención a la primera infancia y a instituciones de educación superior públicas no están obligados a pagar los aportes al SENA e ICBF y al régimen contributivo de salud sobre los empleados que ganen menos de diez salarios mínimos mensuales.
- La base de presunción sobre la que se liquida la renta presuntiva sufrió un incremento al pasar del 3% al 3.5% del patrimonio líquido del año anterior.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

- La compensación de las pérdidas fiscales se podrán realizar con las renta líquidas ordinarias que se obtengan en los doce (12) periodos gravables y no será posible reajustarlas fiscalmente.
- La tarifa del impuesto de renta se modifica para reconocer el efecto de la derogación del CREE y se incorpora una sobretasa sujeta para los periodos gravables 2017 y 2018 la nueva sobretasa para el impuesto sobre la renta aplicara solamente a partir de una base gravable igual o superior a ochocientos millones de pesos (\$ 800.000.000) está sobretasa estará sometida a un anticipo del 100% del valor de la misma.
- Para efectos del impuesto sobre la renta y complementarios, en los contratos de concesión y asociaciones públicos privadas en donde se incorporen las etapas de construcción , administración, operación y mantenimiento se considerara el modelo del activo intangible aplicando las siguientes reglas:

En la etapa de construcción, el costo fiscal de los activos intangibles corresponderá a todos los costos y gastos devengados durante esta etapa, incluyendo los costos por préstamos los cuales serán capitalizados.

La amortización del costo fiscal del activo intangible se efectuará en línea recta, en iguales proporciones, teniendo en cuenta el plazo de la concesión, a partir del inicio de la etapa de operación y mantenimiento.

Todos los ingresos devengados por el concesionario, asociados a la etapa de construcción, hasta su finalización y aprobación por la entidad correspondiente, cuando sea del caso, deberán acumularse para efectos fiscales como un pasivo por ingresos diferidos.

El pasivo por ingresos diferidos se reversará y se reconocerá como ingreso fiscal en línea recta, en iguales proporciones, teniendo en cuenta el plazo de la concesión, a partir del inicio de la etapa de operación y mantenimiento.

En la etapa de operación y mantenimiento, los ingresos diferentes, se reconocerán en la medida en que se vayan prestando los servicios concesionados, incluyendo las compensaciones, aportes o subvenciones que el Estado le otorgue al concesionario.

- Se fija de manera permanente la tarifa del gravamen a los movimientos financieros equivalente al 4 por mil.

b. Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencia temporarias que generan impuesto diferido calculadas y registradas a 30 de junio de 2017 y 31 diciembre de 2016, con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran: La Compañía ha reconocido un impuesto diferido usando el método del pasivo basado en el balance que está orientado al cálculo de las diferencias temporarias entre la base tributaria de un activo o un pasivo y su valor contable en el balance.

De conformidad con lo estipulado en la NIC 12 párrafo 27 "La reversión de las diferencias temporarias deducibles dará lugar, como su propio nombre indica, a reducciones en la

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

determinación de las ganancias fiscales de periodos futuros. No obstante, los beneficios económicos, en forma de reducciones en pagos de impuestos llegarán a la entidad sólo si es capaz de obtener ganancias fiscales suficientes como para cubrir las posibles deducciones.

Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados; esta reducción será objeto de reversión en la medida que sea probable que haya disponible suficiente ganancia fiscal.

Las siguiente es la descripción de las partidas que generan impuesto diferido activo:

1. Corresponde a la diferencia generada en los costos capitalizados del proyecto que se encuentra en la etapa preoperativa fase de preconstrucción cuyas diferencias generan bajo norma internacional impuesto diferido.
2. Corresponde a la medición sobre el rubro de propiedad y equipo en el cual bajo los PCGA Anteriores los activos adquiridos bajo la modalidad de leasing se reconoce como como un derecho de uso de la propiedad y bajo contabilidad financiera hace parte de los activos fijos.

Las siguientes es la descripción de las partidas que generan impuesto diferido pasivo:

3. Corresponde a la medición sobre los acuerdos de concesión en el cual la concesionaria tiene un derecho contractual incondicional de recibir de la administración concedente efectivo u otro activo financiero por servicios de construcción, operación y mantenimiento.
4. Corresponde a la medición sobre el rubro de propiedad y equipo en el cual bajo los PCGA Anteriores los activos adquiridos bajo la modalidad de leasing se reconoce como como un derecho de uso de la propiedad y bajo contabilidad financiera hace parte de los activos fijos de la concesionaria

| Calculo de Impuesto Diferido | 30 de junio de 2017 | 31 de diciembre de 2016 |
|---|------------------------|-------------------------------|
| Base Impuestos diferidos activos | | |
| Diferencia entre bases contables y fiscales de cargos diferidos | \$ 25.635.824 | 23.437.504 |
| Derechos en activos recibidos modalidad leasing | 51.265 | 60.548 |
| Diferencia entre bases contables y fiscales de Propiedades y equipo | 23.620 | 17.823 |
| Total Diferencias Temporarias | \$ 25.710.709 | 23.515.875 |
| Base Impuestos diferidos pasivos | | |
| Acuerdos de Concesión | 27.619.082 | 24.909.595 |
| Diferencia entre bases contables y fiscales de Propiedades y equipo | 74.589 | 76.849 |
| Diferencia Obligaciones Financieras y prestamos | 285.751 | 396.195 |
| Total Diferencias Temporarias | \$ 27.979.422 | 25.382.638 |
| Impuesto diferido pasivo, neto | 2.268.713 | 1.866.764 |
| Total Diferencias Temporarias | \$ 2.268.713 | 1.866.764 |

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

(14) Otros pasivos

Los otros pasivos comprenden lo siguiente:

| Concepto | 30 de junio de 2017 | 31 de diciembre de 2016 |
|---|----------------------|-------------------------|
| Otros pasivos no corrientes (a) | \$ 38.871.363 | 6.039.772 |
| Total No Corrientes | \$ 38.871.363 | 6.039.772 |
| Total Corrientes y No Corrientes | 38.871.363 | 6.039.772 |

El valor de \$1.775.951 corresponde a otros pasivos no corrientes de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), derivado de los rendimientos financieros sobre los saldos de las subcuentas Interventoría y Supervisión, Amigable Composición, Obras menores, Soporte Contractual y aportes ANI.

El valor de \$37.095.412 corresponde a los aportes de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) por concepto de vigencias futuras, los cuales están contractualmente establecidos.

(15) Patrimonio

El número y valor de acciones autorizadas, emitidas y en circulación a 31 de diciembre y 30 de junio de 2016 eran los siguientes:

| Concepto | 30 de junio de 2017 | 31 de diciembre de 2016 |
|---|---------------------|-------------------------|
| Número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación | 140.000 | 140.000 |
| Valor Nominal | 100 | 100 |
| Capital suscrito y pagado | 14.000.000 | 14.000.000 |

Las acciones serán nominativas y ordinarias y conferirán a sus titulares además de lo que se establece en la Ley, los derechos de:

1. Participar en las deliberaciones de la Asamblea General de Accionistas y votar en ella.
2. Recibir una parte proporcional de los beneficios sociales establecidos por los balances de fin de ejercicio con sujeción a lo dispuesto en la ley o en los presentes estatutos.
3. Negociar las acciones con sujeción al derecho de preferencia pactado en estos estatutos.
4. Inspeccionar libremente los libros y papeles sociales dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a las reuniones de la Asamblea General en que se examinen los balances de fin de ejercicio.
5. Recibir una parte proporcional de los activos sociales al tiempo de la liquidación y una vez pagado el pasivo externo de la Sociedad.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

(16) Partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la Gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y Subordinada), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para COVIMAR son las siguientes:

1. Miembros de la Junta Directiva: Durante el primer semestre de 2017 COVIMAR efectuó pagos a sus miembros de la Junta Directiva así:

| Conceptos | | 30 de junio de 2017 | 30 de junio de 2016 |
|---------------------------------|-----------|---------------------|---------------------|
| Asistencia a la Junta Directiva | \$ | 48.689 | 81.188 |
| Total | \$ | 48.689 | 81.188 |

2. Personal clave de la administración: incluye al Gerente General y Director Financiero de la sociedad, que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de COVIMAR. Parte del personal clave de la gerencia, o sus partes relacionadas, ocupan cargos en otras entidades lo que resulta en que tengan control o influencia significativa sobre las políticas financieras u operativas de estas entidades.

Detalle de cuentas por pagar y otros pasivos:

| Al 30 de junio de 2017 | Préstamo Capital | Intereses préstamo Capital | Otras cuentas por pagar | Otros pasivos | Total |
|--|----------------------|----------------------------|-------------------------|----------------|--------------------|
| Accionistas | | | | | |
| Estudios y Proyectos del Sol S.A.S. EPISOL Iridium Colombia Concesiones Viarias S.A.S. | \$ 56.220.000 | 4.936.959 | - | 151.906 | 61.308.865 |
| Totales | \$ 93.700.000 | \$ 8.238.930 | - | 151.906 | 102.090.836 |
| Vinculados Económicos | | | | | |
| Consortio Constructor Mulalo Lobo Guerrero | - | - | 158.600 | - | 158.600 |
| Totales | \$ - | - | 158.600 | - | 158.600 |
| Al 31 de diciembre de 2016 | Préstamo Capital | Intereses préstamo Capital | Otras cuentas por pagar | Otros pasivos | Total |

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

| Accionistas | | | | | |
|------------------------------|----------------------|------------------|----------------|----------------|-------------------|
| Estudios y | | | | | |
| Proyectos del Sol | \$ 53.220.000 | 2.813.880 | - | 151.906 | 56.185.786 |
| S.A.S. EPISOL | | | | | |
| Iridium Colombia | | | | | |
| Concesiones | 35.480.000 | 1.875.920 | - | - | 37.355.920 |
| Viarias S.A.S. | | | | | |
| Totales | \$ 88.700.000 | 4.689.800 | - | 151.906 | 93.541.706 |
| Vinculados Económicos | | | | | |
| Consortio | | | | | |
| Constructor Mulalo | - | - | 646.666 | - | 646.666 |
| Lobo Guerrero | | | | | |
| Totales | \$ - | - | 646.666 | - | 646.666 |

Los contratos de deuda subordinada se suscribieron con los dos accionistas y los dineros entregados se deben destinar de manera exclusiva en virtud con la ejecución de las obligaciones generadas por el Contrato de Concesión, COVIMAR se comprometió a pagar el capital y reembolsar todas la cantidades debidas a la fecha de vencimiento, una vez cumplidas las condiciones de subordinación en la que Covimar se encuentra sometida en los contratos, adicionalmente se compromete a pagar los intereses remuneratorios los cuales serán liquidados a una tasa de interés variable referida a la tasa DTF, incrementada en uno por ciento (1% E.A.).

(17) Ingresos de Actividades Continuas

Los ingresos de actividades ordinarias comprenden lo siguiente:

| Concepto | 30 de junio de 2017 | 30 de junio de 2016 |
|--|----------------------|---------------------|
| Ingresos por servicio de administración, operación y mantenimiento (AOM) (a) | \$ 3.976.966 | 3.464.964 |
| Ingresos por servicio en Construcción (b) | 1.308.939 | 3.856.509 |
| Ingresos Asociado al Activo Financiero (AF) | 5.144.770 | 3.455.966 |
| Total Ingresos Actividades Ordinarias | \$ 10.430.675 | 10.777.439 |

- (a) Corresponde al reconocimiento COVIMAR, de las actividades prestadas por servicios de administración, operación y mantenimiento para la ejecución del proyecto de Concesión.
- (b) Corresponde al reconocimiento de los ingresos por el desarrollo y ejecución y elaboración de los estudios y diseños definitivos y construcción de las vías del proyecto Mulaló-Lobo Guerrero, teniendo en cuenta que la concesión aún se encuentra en etapa preoperativa. Estos ingresos se registran por un importe similar al de los costos incurridos, como lo establece la NIC 11 de "Contrato de Construcción".
- (c) Corresponde a los rendimientos que se generan por la valoración del activo financiero calculada con la tasa de interés efectiva.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

(18) Costos

A continuación se realiza un detalle de los costos de COVIMAR los cuales se distribuyen en costos por administración operación y mantenimiento y costos por servicios de construcción.

| Concepto | 30 de junio de 2017 | 30 de junio de 2016 |
|---|------------------------|------------------------|
| Costos | | |
| Salarios y Prestaciones Sociales | \$ 757.554 | 500.219 |
| Honorarios | 338.401 | 1.920.647 |
| Impuestos | 37.254 | 54.471 |
| Arrendamientos | 21.883 | 21.074 |
| Contribuciones y Afiliaciones | 9.385 | 8.084 |
| Seguros | 14.058 | 16.795 |
| Servicios en General | 591.012 | 638.286 |
| Interventoría y Supervisión | 1.840.958 | - |
| Transporte | 42.355 | 29.167 |
| Publicidad y Propaganda | 9.652 | 15.000 |
| Telecomunicaciones | 44.468 | 8.945 |
| Legales | 485 | 3.892 |
| Mantenimiento y Reparaciones | 7.061 | 3.662 |
| Adecuaciones e Instalaciones | 39 | 11.352 |
| Gastos de Viaje | 65.132 | 59.494 |
| Depreciaciones | 111.254 | 38.602 |
| Amortizaciones | 17.913 | - |
| Diversos | 4.237 | - |
| Comisiones | 178 | 69.438 |
| Gastos de representación y relaciones publicas | 18.627 | 20.975 |
| Útiles y Papelería | 8.548 | 14.002 |
| Elementos de Aseo y Cafetería | 5.326 | 4.077 |
| Parqueaderos | 3.931 | 605 |
| Peajes | 773 | 361 |
| Combustibles | 10.032 | 11.221 |
| Otros | 887 | 988 |
| Financieros | 15.562 | 13.607 |
| Total Costos por servicios AOM | \$ 3.976.966 | 3.464.964 |
| Servicios de Construcción | 700.000 | 3.856.000 |
| Adquisición de predios | 608.939 | - |
| Programas para Computador | - | 509 |
| Total Costos por servicios de Construcción | \$ 1.308.939 | 3.856.509 |
| Total Costos | \$ 5.285.905 | 7.321.473 |

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S

Notas a los Estados Financieros

(19) Ingresos financieros

Corresponde a los ingresos financieros generados por COVIMAR sobre las cuentas de ahorro del proyecto y las carteras colectivas que administra la sociedad fiduciaria:

| Concepto | | 30 de junio de 2017 | 30 de junio de 2016 |
|-----------------------------------|-----------|------------------------|------------------------|
| Ingresos Financieros | \$ | | |
| Ingresos Financieros | | 1.126.387 | 467.949 |
| Total Ingresos Financieros | \$ | 1.126.387 | 467.949 |

(20) Gastos financieros

Los gastos financieros corresponden a la deuda subordinada y ascienden a \$3.793.738 al 30 de junio de 2017 y \$ 1.560.657 para el 30 de junio de 2016.

(21) Otros ingresos

La suma de \$1.520 corresponde a recuperaciones por concepto de incapacidades y reintegro de gastos bancarios de periodos anteriores

(22) Hechos ocurridos después del período sobre el que se Informa

Entre el 30 de junio de 2017 y la fecha del informe del auditor, no se conocieron hechos subsiguientes que tengan impacto sobre los estados financieros de la compañía.